



Sr. Director
Este informe
Responde a
propuesta de
la Com. T.
Técnica
16/9/20.

Sr. Jefe Depto Técnico:
Tramitar Adjudicación
de acuerdo a lo propuesto
por comisión.

Rm 16/9/2020

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA Nº 17/2020
CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA
MENOR PARA EL TRANSPORTE
PÚBLICO, REGIÓN DE ATACAMA,
PUNTOS CONGESTIONADOS,
COPIAPÓ, 2020
ID 4466-6-O120

MAT.: INFORMA RESULTADO DE EVALUA-
CIÓN DE PROPUESTA.

INFORME TECNICO Nº 863 / 2020

Copiapó, 15 de septiembre de 2020

A : DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE ATACAMA

DE : COMISION TECNICA DE APERTURA

La Comisión Técnica, que suscribe, conforme lo que sanciona la Orden de Servicio Nº 66 de fecha 15 de septiembre del 2020, ha procedido a efectuar el estudio y selección de las ofertas presentadas a la Licitación Pública Nº 17/2020, para la ejecución del proyecto "**Conservación infraestructura menor para el transporte público, Región de Atacama, puntos congestionados, Copiapó, 2020**", cuyo análisis es el que se indica a continuación:

1.- ANTECEDENTES DE LA LICITACION

NOMBRE : Conservación infraestructura menor para el transporte público, Región de Atacama, puntos congestionados, Copiapó, 2020",
FINANCIAMIENTO : Sectorial.
PLAZO : 120 días corridos.
PRESUP. OFICIAL : \$ 155.643.690.-

2.- OFERTAS PRESENTADAS

Se presentaron cinco ofertas, las cuales se presentan a continuación:

Oferente : Constructora RCR SPA
Rut : 76.655.075-4
Monto ofertado : \$ 165.692.032.-
Plazo de ejecución : 119 días corridos

Oferente : CALBISTUR E.I.R.L.
Rut : 76.346.498 - 9
Monto ofertado : \$ 185.987.831.-
Plazo de ejecución : 120 días corridos

3.- OBSERVACIONES EN EL PROCESO DE APERTURA

Revisados los antecedentes, conforme a lo indicado en las Bases Administrativas Especiales, en Punto 13 "PRESENTACION DE OFERTAS", se verifica que los oferentes individualizados, cumplen con lo exigido en lo que dice relación con el contenido de la Oferta Técnicas y Oferta Económica.

4.- ANALISIS, ESTUDIO Y EVALUACION

De acuerdo a lo establecido en las Bases Reglamentarias de Contratación de Obras a Suma Alzada (D.S. Nº 236/2002 MINVU), a las Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas Especiales, planos, Adiciones Nº 1, 2, 3 y 4, y Aclaración Nº 1, todas las cuales forman parte integrante de la licitación pública indicada en el numeral 1 del presente informe, se consigna la siguiente prelación:

4.1.- Estudio de la Oferta

Realizada la revisión de antecedentes y analizado el presupuesto entregado, se verifica que las empresas oferentes cumplen con los requisitos de presentación de ofertas y cuadratura de presupuesto.

La adjudicación de la licitación se efectuará al contratista que obtenga el mayor puntaje PTO (Puntaje Total del Oferente), según la metodología establecida en el Punto 14 de las Bases Administrativas, que se indica a continuación:

4.1.1.- Puntaje por monto de la oferta (PM)

Dónde: $PM = 100 - \frac{(MOE - MOMB)}{MOMB} \times 100$

MOE = Monto de la oferta del proponente que se evalúa, y
MOMB = Monto de la oferta más baja de entre todas las ofertas válidas presentadas a la presente licitación.

CALCULO DE PM			
EMPRESAS PARTICIPANTES	MOE	MOMB	PM
CALBISTUR E.I.R.L.	\$ 185.987.831.-	\$ 165.692.032.-	89,09
Empresa Constructora RCR SPA	\$ 165.692.032.-	\$ 165.692.032.-	100,00

4.1.2.- Puntaje por calificación del oferente (PC)

Corresponde a la calificación promedio Anual último periodo que se indica en el certificado Inscripción Vigente del Registro Nacional de Contratistas del MINVU.

PUNTAJE PC	
EMPRESAS PARTICIPANTES	PC
CALBISTUR E.I.R.L.	96,91
Constructora RCR SPA	89,80

4.1.3.- Puntaje por plazo de ejecución (PP)

Donde: $PP = 100 - \frac{(\text{Plazo de la oferta en estudio} - \text{Plazo más bajo Ofertado})}{\text{Plazo más bajo ofertado}} \times 100$

CALCULO DE PP			
EMPRESAS PARTICIPANTES	POE	POMB	PP
CALBISTUR E.I.R.L.	120	120	99,16
Constructora RCR SPA	120	119	100,00

4.1.4.- Puntaje por acreditar Política de Recursos Humanos con enfoque de Género (PG)

Dónde PG = Según tabla que se indica a continuación.

El oferente podrá acreditar la implementación y desarrollo en su empresa de alguno de los aspectos sobre Igualdad de Género y Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal, las que deberán acreditarse mediante los documentos o antecedentes que se señalan para cada caso, asignándose el puntaje que respectivo.

La empresa podrá acceder al puntaje solo respecto de uno de los aspectos señalados a continuación. En caso de informar o acreditar más de uno, se considerará solo aquel que otorgue mayor puntaje.

4.1.5.- Los oferentes declaran implementar las siguientes medidas, según el Anexo 10.

ITEM	MEDIDAS IMPLEMENTADAS Y DESARROLLADAS	CALBISTUR	RCR
01	Empresa tiene mujeres en cargos de responsabilidad y toma de decisión	x	
02	Empresa promueve condiciones de acceso a las mujeres en sectores de actividad y oficio donde su género esté sub representado.	x	
03	Empresa incluye en el Reglamento Interno la promoción y aseguramiento de criterios de igualdad en la remuneración por igual trabajo.	x	
04	Empresa incluye en el Reglamento Interno la promoción y respecto de derechos parentales que permitan conciliar la vida laboral, familiar y personal.	x	
05	Promover e implementar una política de comunicación y sensibilización que permita crear una cultura organizacional que integre explícitamente los valores de igualdad de género.	x	

06	Estimular la creación y mantención de un ambiente de trabajo de respeto mutuo en las distintas actividades y niveles de la organización.	x	
07	Inclusión en el Reglamento Interno de materias relacionadas a la prevención y sanción de acosos sexuales.	x	
08	Asegurar que se tomen medidas de prevención, detección y derivación de la violencia intrafamiliar.	x	
09	No Acredita Medidas		x
TOTAL DE ASPECTOS DE EQUITAD DE GÉNERO ACREDITADOS QUE CUMPLEN CON LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN		8	

CALCULO DE PG	
EMPRESAS PARTICIPANTES	PG
CALBISTUR E.I.R.L.	100
Empresa Constructora RCR SPA	0

4.1.6.- Resultado del puntaje

Para la determinación de los valores PM y PTO se usarán solamente tres decimales, subiéndose el tercer decimal al número inmediatamente superior si es que el cuarto decimal es igual o mayor a 5.

FACTOR A EVALUAR	%
Monto de la Oferta (PM)	80%
Calificación (PC)	18%
Plazo de Ejecución (PP)	1%
Política de RR.HH con enfoque de Género (PG)	1%

Formula: **PTO = 0,80 x PM + 0,18 x PC + 0,01 x PP + 0.01 x PG**

OFERENTE	PM	80% PM	PC	18% PC	PP	1% PP	PG	1% PG	TOTAL
CALBISTUR E.I.R.L.	89,09	71,272	96,91	17,444	99,16	0,992	100	1,000	89,706
Constructora RCR SPA	100,00	80,000	89,80	16,164	100	1,000	0	0,000	97,164

5.- PROPOSICION

Como resultado de lo expuesto precedentemente, y revisado los antecedentes, la Comisión Técnica que suscribe, propone adjudicar la **Licitación Pública N° 17/2020**, denominada **“Conservación infraestructura menor para el transporte público, Región de Atacama, puntos congestionados, Copiapó, 2020”**, si no es otro su parecer, a la **Constructora RCR SPA**, ya que cumple con los requisitos exigidos en las bases de la licitación y es el que obtiene mayor puntaje de evaluación.



OCTAVIO URRUTIA GÓMEZ
CONSTRUCTOR CIVIL
SECRETARIO DE LA COMISION



SAMUEL ESCUDERO IRIBARREN
CONSTRUCTOR CIVIL
PRESIDENTE DE LA COMISION



ANDY ROMAN ARAYA
INGENIERO CIVIL
INTEGRANTE COMISION

DISTRIBUCION:

- Dirección SERVIU.
- Depto. Técnico.
- Unidad de Vialidad Urbana.
- Archivo obra.